



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Expresar solidaridad con la militante Vilma Ripoll ante el procesamiento y embargo que le dictaran por apoyar un legítimo reclamo de trabajadores; y repudiar la criminalización de la protesta social o todo acto que signifique su cercenamiento.


LILIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En 2009, la empresa de Kraft Food, ex Terrabusi, despidió 150 trabajadores.

"El conflicto había comenzado a fines de junio cuando los trabajadores iniciaron una serie de asambleas por reclamos salariales y un mes después hicieron una manifestación frente al edificio administrativo de la empresa, para pedir medidas sanitarias frente a la epidemia de gripe A. La compañía denunció que durante la protesta el personal administrativo y jerárquico quedó encerrado contra su voluntad entre tres y cuatro horas, presentó documentación ante el Juzgado de Garantías 1 de San Isidro e inició una investigación interna. Un mes y medio después Kraft envió cerca de 155 telegramas de despido a los presuntos responsables de la protesta. A raíz de los despidos, los trabajadores paralizaron la fábrica y realizaron cortes en la autopista en reclamo de la reincorporación de los despedidos." (<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-178973-2011-10-15.html>).

La interrupción del tránsito que realizaron en la autopista Panamericana durante más de ocho horas a la altura de la localidad bonaerense de General Pacheco, recibió la solidaridad y el acompañamiento de varios dirigentes políticos del país, entre ellos, el diputado Solanas, la diputada Gil Lozano, la diputada provincial Liliana Piani y la dirigente Vilma Ripoll.

Por su defensa de los derechos de los trabajadores en dicha protesta, la dirigente Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST), fue, recientemente, procesada y embargada en 120 mil pesos. Mencionado hecho, no puede sino ser considerado parte de una persecución política para silenciar y acallar a sectores que reclaman derechos constitucionales en oposición a ciertas políticas empresariales que el gobierno protege.

En razón a lo expresado, solicito al resto de los legisladores acompañen el presente proyecto.


LILIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.